



13 de enero de 2023.
Santo Domingo, D. N.

Señora
Nuria Piera
Directora
N Digital
Ciudad

Estimada señora Piera:

A propósito de las declaraciones emitidas por el doctor Rafael Mena, presidente de ANDECLIP sobre el Crédito Avance Salud BANDEC, tenemos a bien puntualizar una serie de hechos para edificar a la opinión pública sobre el tema:

1. Nos sorprenden sobremanera las declaraciones del Presidente de ANDECLIP, Rafael Mena, quien conoce de primera mano nuestros requisitos y procesos, que les han sido explicados en dos visitas que nos hiciera el 21 de abril de 2022 y, recientemente, el 21 de diciembre de 2022 acompañado del doctor Luis Díaz. En esta reunión se informó a los doctores que el BANDEX solo ha recibido 5 solicitudes provenientes de miembros de ANDECLIP.
2. Es importante informar que entre abril y el 31 de diciembre de 2022, el programa de Crédito Avance Salud BANDEX ha **desembolsado RD\$1,911,129,150.00** y tiene RD\$800,000,000.00, aprobados a la espera que los clientes cumplan algunos requisitos solicitados para entregarles su financiamiento. Además, otras solicitudes ascendentes a RD\$3,227,095,266.45 están en proceso de evaluación.
3. Un punto importante que aclarar es que las facilidades crediticias otorgadas por BANDEX son financiamientos que tienen que ser solicitados por los interesados, que luego son sometidos a un proceso de evaluación financiera para validar su capacidad de pago y otorgarles o no el crédito, al igual que en cualquier otra institución bancaria. Es decir, si bien las facilidades ofrecidas por el Crédito Avance Salud BANDEX son otorgadas por nuestra institución con fondos del Estado Dominicano para impulsar el desarrollo del sector de salud privada a tasas mucho más bajas que las del mercado, con plazos más largos y periodos de gracia, no dejan de ser créditos que deben ser honrados por los solicitantes. Por lo tanto, nuestros clientes deben cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Monetaria y Financiera y las regulaciones de la Superintendencia de Bancos para acceder a préstamos, y son sometidos a una evaluación de riesgo crediticio que determina si estas empresas están en condiciones para tomar dichos créditos y pagarlos.



A esto se adiciona que, para estos créditos, tenemos como requisito que las instituciones de salud oferten sus servicios a los afiliados de SENASA.

4. En la última visita del doctor Rafael Mena el 21 de diciembre, se le aclaró que el Crédito Avance Salud BANDEX no es una facilidad exclusivamente dirigida a los miembros de ANDECLIP, sino que es abierta a todos los actores del sistema de salud de nivel privado para facilitar el fortalecimiento de los servicios de salud en el territorio nacional, pues el BANDEX y el Estado dominicano no pueden discriminar otros actores del sistema.
5. En dicha reunión del 21 de diciembre y atendiendo a la preocupación de la Directiva de ANDECLIP, el BANDEX ofreció a este gremio realizar unos talleres para sus miembros a nivel nacional, para explicarles el proceso de cómo someter los expedientes de los préstamos y así provocar que una mayor cantidad de sus miembros puedan acceder al crédito preferencial otorgado por BANDEX.

La realidad es que el BANDEX no controla si los miembros de ANDECLIP solicitan o no préstamos, tampoco tiene incidencia sobre su salud financiera. Lo que sí hace el BANDEX con todos sus clientes es orientarles sobre cómo solicitar los financiamientos y les asesora sobre las condiciones adecuadas, montos y plazos que su situación financiera permite obtener.

Agradecemos el interés que suscita el Crédito Avance Salud BANDEX en los medios de comunicación, pues nos permite ofrecer al público las informaciones sobre este programa de financiamiento. Adicionalmente, nos ponemos a la orden para ofrecer detalles sobre nuestro trabajo al frente del Banco de Desarrollo y Exportaciones, una institución transformada por el Presidente Abinader para apoyar financieramente a sectores estratégicos de la economía dominicana.

Aprovechamos la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

Juan Mustafá Michel
Gerente General

